

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NIVELES ¹

EDUCACIÓN INICIAL

En las instancias escolares/locales y zonales participan alumnos y docentes **de las salas de 4 y 5 años**. A partir y desde la instancia provincial solo participarán en los eventos sus docentes (uno por cada trabajo presentado) y **solo de las salas de 5 años**.

Todos los trabajos se centrarán en temáticas vinculadas con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), vinculados con las Ciencias Naturales y el Ambiente, las Ciencias Sociales, la Matemática y la Educación Tecnológica.

Los traslados y la responsabilidad de los seguros y las observaciones necesarias en la salud de los participantes en las instancias escolares/locales y zonales serán responsabilidad de cada institución. A partir y desde la instancia provincial será la jurisdicción quién organice y soporte los gastos de los traslados y administre los requerimientos específicos con respecto a los seguros y a la salud de los participantes en coordinación con las instituciones y los asesores.

EDUCACIÓN PRIMARIA

En las instancias escolares/locales y zonales participan alumnos y docentes de todo el nivel. A partir y desde la instancia provincial y sólo para **el 1er ciclo (1ro, 2do y 3er grado)** podrá participar 1 (uno) docente por cada trabajo presentado. El 2do ciclo sigue participando con sus alumnos.

Todos los trabajos deben partir de inquietudes, necesidades o situaciones problemáticas planteadas por los alumnos o advertidas en ellos por sus docentes. Así mismo se centrarán en temáticas vinculadas con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), vinculados con las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales, la Matemática y la Educación Tecnológica.

Los traslados y la responsabilidad de los seguros y las observaciones necesarias en la salud de los participantes en las instancias escolares/locales y zonales serán responsabilidad de cada institución. A partir y desde la instancia provincial será la jurisdicción quién organice y soporte los gastos de los traslados y administre los requerimientos específicos con respecto a los seguros y a la salud de los participantes en coordinación con las instituciones y los asesores.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Participan instituciones educativas de educación media/secundaria a través de los trabajos de ciencias y tecnología escolares de alumnos y alumnas de 1° a 5°/6° año.

Todos los trabajos deben partir de inquietudes, necesidades o situaciones problemáticas planteadas por los alumnos o advertidas en ellos por sus docentes. Así mismo se centrarán en temáticas vinculadas con los siguientes campos curriculares: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemática y Educación Tecnológica. Cuando los temas propuestos dentro de una misma área sean variados y elegidos para ser abordados por diferentes equipos dentro de un mismo año/curso, podrá ser este equipo el que lleve adelante el trabajo siempre vinculado con las estrategias pedagógicas del área y de la institución a la que pertenecen y dando cuenta de su génesis dentro del aula.

Los traslados y la responsabilidad de los seguros y las observaciones necesarias en la salud de los participantes en las instancias escolares/locales y zonales serán responsabilidad de cada institución. A partir y desde la instancia provincial será la jurisdicción quién organice y soporte los gastos de los traslados y administre los requerimientos específicos con respecto a los seguros y a la salud de los participantes en coordinación con las instituciones y los asesores.

EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Todos los trabajos deben partir de inquietudes, necesidades o situaciones problemáticas planteadas por los alumnos o advertidas en ellos por sus docentes. Así mismo **se centrarán en temáticas específicas sobre la enseñanza** donde los futuros docentes indaguen en la didáctica de diferentes disciplinas, mostrando y/o recreando nuevas estrategias con la intención de mejorar los aprendizajes.

Cuando los temas propuestos dentro de una misma área sean variados y elegidos para ser abordados por diferentes equipos dentro de un mismo año/curso, podrá ser este equipo el que lleve adelante el trabajo.

Los traslados y la responsabilidad de los seguros y las observaciones necesarias en la salud de los participantes en las instancias escolares/locales y zonales serán responsabilidad de cada institución. A partir y desde la instancia provincial será la jurisdicción quién organice y soporte los gastos de los traslados y administre los requerimientos específicos con respecto a los seguros y a la salud de los participantes en coordinación con las instituciones y los asesores.

¹ Los proyectos presentados a través de los establecimientos educativos se inscribirán en el nivel al cual pertenecen los alumnos. En el caso de los trabajos presentados a través de la Modalidad Especial o aquellos proyectos donde participen diferentes grupos de trabajo se inscribirán, tomando como referencia al joven/niño de escolarización más avanzada.

Todos los alumnos participantes del proyecto se inscribirán como autores del trabajo. Para la exposición, los autores elegirán 2 (dos) representantes, quienes deberán estar en forma permanente durante el tiempo de exhibición de los trabajos junto al docente asesor.

En la Educación Secundaria y en la Educación Terciaria No Universitaria puede considerarse a un equipo de alumnos dentro del grupo clase como autores del trabajo; siempre y cuando el proyecto que se presenta sea producto una estrategia docente para abordar un contenido curricular a partir de los intereses, habilidades y conocimientos de los alumnos.